



La Comisión de Economía Social aprobó su tercer informe semestral de actividades

Boletín No.3784

La Comisión de Economía Social aprobó su tercer informe semestral de actividades

- En equipo y en consenso, se avanza en la aprobación de iniciativas: diputada Gutiérrez Valdez

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, presidida por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), avaló por unanimidad de 20 votos su tercer informe semestral de actividades, que comprende de septiembre 2022 a febrero 2023.

La diputada presidenta destacó la relevancia del trabajo en equipo y consensuado, que permiten llevar a cabo tareas más eficientes para avanzar en la aprobación de iniciativas turnadas a la Comisión.

Destacó la realización de las pasantías técnicas, coordinadas por la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (Concamex), una experiencia muy favorable porque nos informamos en el lugar de los hechos, en los municipios y comunidades sobre las actividades de las cooperativas en apoyo a las mujeres y hombres, para impulsarlos desde una caja de ahorro.

“Valió mucho la pena haber aceptado la invitación de Concamex, sobre todo porque las y los diputados pudimos estar en diversos estados para llevar a cabo, en conjunto, la tarea legislativa”, afirmó.

De Morena, la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos dijo que el informe semestral muestra la disposición de trabajar en conjunto con todos los grupos parlamentarios, ya que contiene la aprobación de iniciativas relacionadas con la Ley de Economía Social, para promover un consumo responsable, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo de las personas en armonía con la naturaleza y que los organismos del sector observen la igualdad entre hombres y mujeres.

Agregó que, durante las pasantías técnicas coordinadas por la Concamex, las y los diputados visitaron diversas sociedades cooperativas de ahorro y préstamo del Estado de México, Querétaro, Oaxaca, Guanajuato, Michoacán y Jalisco.

La finalidad, dijo, es abonar a los trabajos legislativos, donde conocimos muchas actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap), una opción diferente a la banca comercial, al ser bancos con una visión social que debemos rescatar porque van a ayudar a mejorar la economía, por lo que se debe fomentar e impulsar este sector.



Tercer informe semestral de actividades

El informe avalado destaca el trabajo realizado de manera plural por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, presentado de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

El objetivo es dar a conocer a la sociedad, las políticas y líneas de acción que se han realizado en busca de seguir promoviendo y velando por las garantías de la economía social, solidaria y el cooperativismo en el país.

El punto de partida del informe está basado en el objetivo de las y los diputados de consolidar el pleno cumplimiento de las garantías en materia de economía social y cooperativismo, a fin de lograr el crecimiento y bienestar de las familias mexicanas.

Se busca fortalecer al sector de la economía social y el cooperativismo como pilares fundamentales del desarrollo económico y social de nuestra nación, bajo los principios de democracia y la distribución equitativa de los servicios.

Tomando en consideración la necesidad imperante e inaplazable de cumplir con el compromiso adquirido con la estabilidad económica de nuestra sociedad, se enfatiza en la prevención y erradicación de cualquier forma de desigualdad económica, subraya el documento.

En asuntos generales, la diputada de Morena, Gabriela Martínez Espinoza solicitó instalar en la Comisión una mesa de trabajo, integrada por las y los legisladores y los asesores técnicos, a fin de robustecer una iniciativa que impulsa para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de fomento a la cultura del cooperativismo. La propuesta se aprobó con once votos a favor.

La diputada Martínez Espinoza explicó que esta iniciativa resalta la importancia del movimiento social y pretende reafirmar la definición del cooperativismo, como un medio para lograr que los integrantes obtengan un beneficio mayor respecto de la satisfacción de sus necesidades, que impulse la inclusión financiera y logre oportunidades de desarrollo económico y ambiental.

Se quiere realzar la función social de las cooperativas, con el propósito de que las personas tomen el control de sus economías y que las ganancias generadas en las comunidades se queden ahí, entre otros beneficios, agregó.

